

VIOLENCIA ECONÓMICA

EN TIEMPOS DE PANDEMIA
EN CUATRO MUNICIPIOS
DEL VALLE DEL CAUCA

 **OEM**
OBSERVATORIO PARA LA
EQUIDAD DE LAS MUJERES

BOLETÍN

08

Julio 2021

OEM

Observatorio para la
Equidad de las Mujeres

Edición N° 8 | Julio 2021

ISSN: 2711-2950 (en línea)



ACERCA DEL OEM

OBSERVATORIO PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES

El Observatorio para la Equidad de las Mujeres OEM hace parte de la alianza entre la Fundación WWB Colombia y la Universidad Icesi, la cual procura aunar esfuerzos para construir, consolidar y visibilizar proyectos que contribuyan a la equidad e inclusión de las mujeres.

Es un órgano de medición, divulgación e incidencia institucional y en política pública, respecto a factores que afectan la equidad y la autonomía de las mujeres en el Valle del Cauca, como el acceso y libre disposición sobre los recursos económicos necesarios, el ingreso al mercado laboral, la autodeterminación sobre su cuerpo, el trabajo reproductivo, el conocimiento y decisión sobre su salud sexual, el habitar el espacio público, ejercicio de su ciudadanía y sus derechos, y la participación en la vida social y comunitaria de sus territorios.

De esta manera, el OEM busca generar, a través de la medición y el análisis sistemáticos y oportunos, información de calidad, precisa, válida y confiable que contribuya con el debate regional y nacional sobre las condiciones de vida de las mujeres en diferentes dimensiones. Se espera que los datos producidos visibilicen las realidades de inequidad de las mujeres y favorezcan su comprensión y transformación, toda vez que se constituyan en insumos para la intervención en la política pública y en las estrategias y programas de orden institucional, promoviendo la articulación de múltiples actores.

Este octavo boletín OEM titulado “Violencia económica en tiempos de pandemia en cuatro municipios del Valle del Cauca” muestra las reflexiones desde el OEM sobre los obstáculos de las mujeres en Cali, Buenaventura, Yumbo y Jamundí en términos de violencia económica y patrimonial. Este octavo boletín es de autoría de Natalia Escobar Váquiro, coordinadora de medición OEM, y Sandra Balanta Cobo, investigadora de la línea de medición del OEM.

EQUIPO DE TRABAJO

Lina Buchely-Ibarra

Directora OEM

Abogada y politóloga.
Magíster en sociología del derecho
y en investigación jurídica.
Doctora en derecho y género.
Profesora Universidad Icesi.

Natalia Escobar Váquiro

Coordinadora de Medición

Contadora Pública, Pontificia
Universidad Javeriana de Cali.
Magister en Economía Aplicada,
Universidad del Valle.
Estudiante del Doctorado en Ciencias
Sociales, Flacso Argentina.

Estefanía Buitrago- Sánchez

Asistente de investigación

Abogada,
Universidad Icesi.
Estudiante de la maestría en
derecho, Universidad Icesi.

Salomé Arias-Arévalo

*Coordinadora académica y
de incidencia en política*

Socióloga, Universidad del Valle
Magíster en estudios sociales y políticos,
Universidad Icesi.

Ana María Agredo

Coordinadora de Equidad en lo Rural

Antropóloga, Pontificia
Universidad Javeriana Bogotá.
Maestría artes visuales
UNAM México.

Laura Escamilla-García

Asistente de investigación

Abogada
Universidad Icesi.
Estudiante de la maestría en
derecho, Universidad Icesi.

Sandra Balanta Cabo

Investigadora de la línea de medición

Economista, Universidad del Valle
Magister en estudios interdisciplinarios
del desarrollo, Universidad de los Andes
Profesora Universidad Javeriana-Cali

EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de expertos

Martín Nader

Profesor Universidad Icesi

Carlos Moreno

Profesor Universidad Icesi

Edgar Benítez

Profesor Universidad Icesi

Juan Pablo Milanese

Profesor Universidad Icesi

Margarita Cuéllar

Directora Programa de Estudios de Género Universidad Icesi

Viviam Unás

Programa de Estudios de Género Universidad Icesi

Aurora Vergara

Programa de Estudios de Género Universidad Icesi

Érika Márquez

Programa de Estudios de Género Universidad Icesi

Comité Técnico

Carolina Borda

Directora de investigación FWWB

Blanca Cecilia Zuluaga

Profesora Universidad Icesi

Victoria Soto

PROESA - Universidad Icesi

Diseño y diagramación

Sandra Moreno

Diseñadora de Medios Interactivos de la Universidad Icesi

Francisco Piedrahita Plata

Rector Universidad Icesi

Jerónimo Botero

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Icesi

Daniela Konietzko

Presidenta Fundación WWB

Enrique Rodríguez

Director CIES – Universidad Icesi



Boletín N°8 - OEM

Violencia económica en tiempos de pandemia en cuatro municipios del Valle del Cauca

© Observatorio para la Equidad de las Mujeres - OEM

Natalia Escobar Váquiro Y Sandra Balanta Cobo.

Cali / Universidad Icesi, 2021

ISSN: 2711-2950 (en línea).

Palabras claves:

Mujeres / Equidad / Género / Violencia Económica / Pandemia / Valle del Cauca

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Primera edición / Julio de 2019

Universidad Icesi

Rector: Francisco Piedrahita Plata

Secretaria General: María Cristina Navia Klemperer

Director Académico: José Hernando Bahamón Lozano

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Adolfo Jeronimo Botero Marino

Director CIES: Enrique Rodríguez

Coordinador Editorial: Adolfo A. Abadía

Diseño y Diagramación: Sandra Marcela Moreno

Fundacion WWB

Presidenta: Daniela Konietzko

Directora de investigación: Soraya Husain

Editorial Universidad Icesi

Calle 18 No. 122-135 (Pance), Cali – Colombia

Teléfono: +57 (2) 555 2334

E-mail: editorial@icesi.edu.co

Forma de citación:

OEM (2021) "Violencia económica en tiempos de pandemia en cuatro municipios del Valle del Cauca" [Boletín OEM No. 8]. Recuperado de: <http://oemcolombia.com/boletines-oem/>



El impacto del confinamiento, sumado a las débiles políticas públicas al servicio de la mitigación de las VBG puso a las mujeres en una situación de vulnerabilidad mayor.

Los datos del Observatorio de Género del Valle (OGEN) muestran que durante el 2020 los casos reportados de violencia contra las mujeres fueron:



Fuente: datos consolidados por OGEN 2020



Introducción

En el contexto de la crisis social ocasionada por la Covid-19 las violencias basadas en género (VBG) aumentaron de manera considerable.

VBG

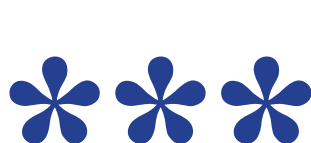
El impacto del confinamiento, sumado a las débiles políticas públicas al servicio de la mitigación de las VBG puso a las mujeres en una situación de vulnerabilidad mayor. De acuerdo con la ONU (s.f) este fenómeno se configuró como una especie de pandemia en la sombra. En el caso específico del Valle del Cauca en el 2020, según datos del Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), se presentaron 31 casos y Cali fue el municipio con mayor incidencia, con 20 casos. Este informe también muestra que durante este mismo año los casos reportados de violencia doméstica contra las mujeres fueron 5.670, además de 1.873 reportes de delitos sexuales y 2.736 casos de lesiones personales. Adicionalmente, la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación creó un plan de contingencia en busca de prevenir y atender las VBG en el departamento durante la pandemia. En el contexto de este plan de contingencia se atendieron 229 casos de violencia física, 134 de violencia psicológica, 21 de violencia sexual y 5 de violencia económica y patrimonial (Secretaría de la Mujer, 2020). En estas cifras la violencia económica es la que tiene un menor número, esto se debe en parte a que hasta ahora es una VBG con poca visibilidad y reconocimiento, por esta misma razón se hace necesario estudiarla. No obstante, la medición de las VBG y específicamente de la violencia económica, se suelen obviar en las mediciones administrativas en el país. La mayoría de las mediciones que están disponibles del tema se hacen a partir de los reportes oficiales contruidos de acuerdo a las denuncias de las víctimas. Esto genera grandes dificultades para la formulación de políticas públicas que impacten de manera efectiva la mitigación de tales violencias. Es en este sentido que el Observatorio para la Equidad de las Mujeres (OEM) ha propuesto medir las VBG por medio de una encuesta en cuatro municipios del Valle del Cauca: Cali, Buenaventura, Yumbo y Jamundí. En este boletín se mostrarán los resultados más relevantes sobre violencia económica en tiempos de pandemia en estos cuatro municipios.



¿Qué entendemos por violencia económica?

Entre las diferentes formas de violencia contra las mujeres, la violencia económica es, tal vez, la menos estudiada. De acuerdo a Stylianou (2018), este tipo de abuso a veces es absorbido por la violencia psicológica o simplemente se ignora en la investigación. Dicha violencia incluye comportamientos que buscan controlar la capacidad de las víctimas para adquirir, usar y mantener los recursos, lo que amenaza su seguridad económica y su potencial de autosuficiencia (Adams, Sullivan, Bybee y Greeson, 2008).

Se pueden considerar



3

*formas de
violencia o
abuso económico*

**Control
económico**

**Sabotaje
del empleo**

Explotación

Si bien es un fenómeno multicausal, que afecta a las mujeres sin distinción de clase, las desigualdades económicas pueden hacerlas más vulnerables al control y al abuso económico ejercidos por la pareja y otros familiares; así como tener bajos niveles educativos y estar desempleadas (Antai, Antai y Anthony, 2014). Los efectos de la violencia económica han sido documentados por la literatura y dan cuenta del obstáculo que representa para la salud física de las mujeres; además, este limita su capacidad para escapar de relaciones abusivas, provocando mayor dependencia económica lo que ocasiona una serie de círculo vicioso, y está asociada con afectaciones a la salud mental, puesto que provoca depresión y ansiedad (Alkan, Ozar y Unver, 2021).





En el contexto colombiano, Profamilia (s.f) define un

hecho de violencia económica cuando:

Se utiliza el dinero como un factor para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley (párr., 5).

Por otro lado,

la Sentencia C-674 de 2005

de la Corte Constitucional definió que la violencia económica se presenta:

Cuando el agresor controla todos los ingresos del hogar, independientemente de quien los haya adquirido, cuando manipula el dinero o solo se lo da a cuenta gotas a la víctima para el sostenimiento del hogar, cuando el agresor reclama constantemente en qué lo ha gastado y como lo ha gastado o le impide a la víctima tener un trabajo propio que pueda generarle sus ingresos (...).

Posteriormente,

la ley 1257 de 2008,

que busca adoptar normas para que las mujeres tengan una vida libre de violencias, define como daño patrimonial:

“Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer”. Si bien no es directamente una definición de violencia económica y patrimonial, es un primer acercamiento en el país para la comprensión de este fenómeno desde el ámbito institucional.



mensajes clave

✓ La violencia económica se define como aquella que se sufre cuando el agresor controla todos los ingresos del hogar, independientemente de quien los haya adquirido; cuando manipula el dinero o solo se lo da a “cuenta gotas” a la víctima para el sostenimiento del hogar; cuando el agresor le reclama constantemente a la víctima en qué lo ha gastado y como lo ha gastado y cuando le impide tener un trabajo que pueda le permita generar ingresos propios (Sentencia C- 674 de 2005).

✓ Es un tipo de **violencia que es menos visible** pero que se engloba en otro tipo de violencias basadas en género y por eso es necesario empezar a visibilizarla.

✓ Durante la pandemia en Cali, Buenaventura, Yumbo y Jamundí, aproximadamente a **32.100** mujeres vieron restringido el les restringieron y controlaron el acceso a dinero o a comida; por otro lado, las parejas o exparejas de **42.600** mujeres les negaron la cuota alimentaria a sus hijos, a pesar de tener los recursos.

✓ La violencia económica más frecuente es aquella que involucra a los hijos, es decir, cuando los **padres niegan a sus hijos y parejas o exparejas los recursos necesarios para gastos en alimentación, ropa o gastos escolares**. Este hecho lo sufren en mayor proporción las mujeres solteras. De los municipios del Valle del Cauca, Buenaventura es el que presenta los porcentajes más altos de este tipo de violencia económica.

✓ Las VBG sufridas por las mujeres son ejercidas por diferentes actores. En Yumbo, en uno de cada cinco casos, fueron los hijos quienes negaron alimento y dinero a sus madres. En Jamundí, en el **12%** de las situaciones en las que la mujer fue amenazada con ser **echada de la casa en pandemia**, el responsa-

ble fue uno de los hijos. Mientras que en la mitad de los casos en los que se les impidió reclamar un subsidio o que le fue quitado el dinero del mismo, el responsable fue uno de los padres.

✓ La violencia económica se encuentra concentrada entre las mujeres más pobres, en los estratos uno, dos y tres. Estos resultados no quieren decir que entre las mujeres de estratos altos no se presente, pero tal vez se requieren otras aproximaciones metodológicas para identificarla, teniendo en cuenta que las VBG suelen presentar subregistros.



Recomendaciones

Política Pública

- Tal como muestran los resultados de este informe, la violencia económica es un tipo de VBG que necesita ser visibilizada. Estas situaciones que pueden ser normalizadas, porque ocurren en el ámbito privado, son ejercidas tanto por la pareja como por padres o hijos y aunque no necesariamente implican agresiones físicas o sexuales, pueden ser la antesala de otro tipo de violencias. Nuestra recomendación es sensibilizar de forma amplia a las mujeres y a las instituciones que trabajan con ellas para que aprendan a reconocer el conjunto de situaciones que en la vida cotidiana atentan contra su autonomía económica.

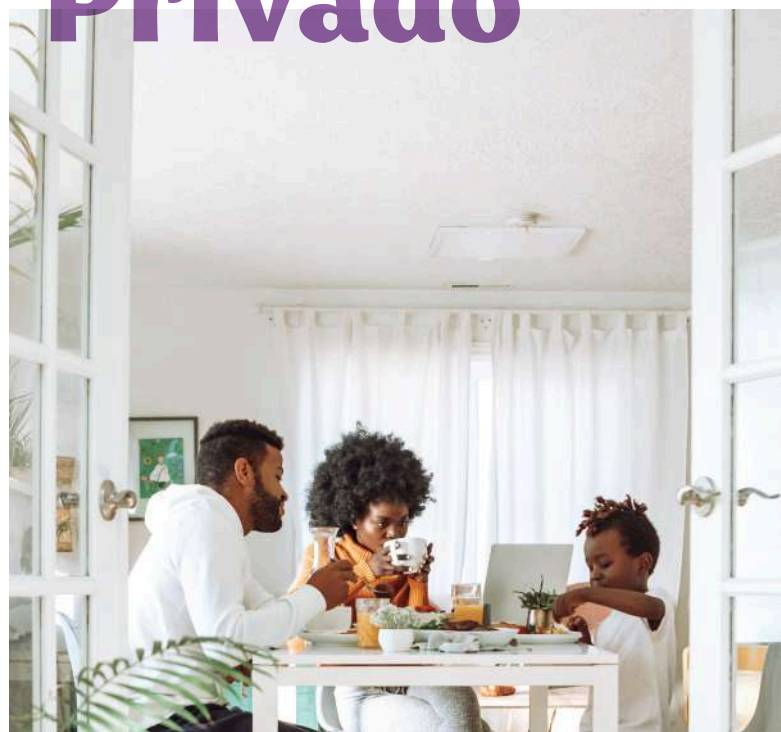
- Los datos muestran que los casos de violencia económica en los que están involucrados los hijos es sufrida mayormente por mujeres solteras. En Colombia el estado civil de los padres no debería ser una barrera para exigir los apoyos económicos que tienen como fin cubrir gastos escolares o cuotas alimentarias de los niños; sin embargo, estos resultados reflejan que en la práctica estos son obstáculos y por ello recomendamos hacer pedagogía entre las mujeres sobre los mecanismos legales que tienen para acceder a estos derechos.

- Se hace fundamental ampliar el conocimiento sobre este tipo de violencias, impulsar las mediciones en los territorios y con estos resultados tomar mejores decisiones de política que beneficien a las mujeres.

- **Por último, todas las medidas y las políticas que puedan mejorar y contribuir a la igualdad socioeconómica de las mujeres, mejoran sus oportunidades y pueden convertirse en una salvaguarda para reducir o atenuar la violencia económica.**

Las VBG pueden ser normalizadas, porque ocurren en el ámbito

Privado



Encuesta sobre VBG

La necesidad de tener una encuesta que mida las violencias basadas en género es evidente, dado que las cifras de reporte se hacen cada vez más escandalosas. Asimismo, existe una certeza de que estas son solo un subregistro de lo que viven muchas mujeres y niñas en sus hogares. En el año 2019 el OEM hace su primera encuesta e incluye un módulo sobre estas violencias, sin que este fuera su propósito principal. No obstante, a partir de los procesos de incidencia política el OEM encontró que un gran vacío de información –que representa, a su vez, un gran vacío en las políticas públicas– son las violencias ejercidas contra las mujeres. Es por esta razón que en la encuesta de 2020 se tomó la decisión de diseñar un cuestionario que permita medir la ocurrencia de los hechos, principales autores, regularidad y temporalidad. Uno de estos módulos es sobre violencia económica y patrimonial.

A continuación, se observan las características generales de la encuesta.

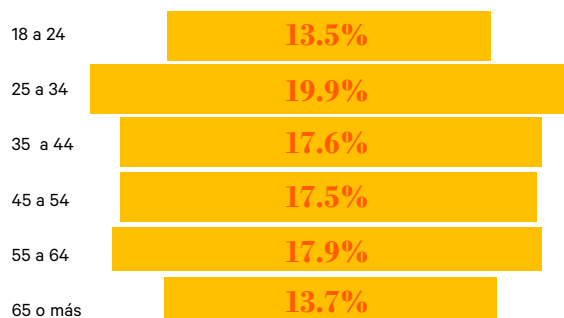
Tabla 1
Ficha técnica de Encuesta OEM 2021

Universo	Mujeres de 18 o más años residentes en las ciudades de Cali, Buenaventura, Yumbo y Jamundí
Objetivo	Hacer una caracterización de la incidencia de violencias basadas en género (psicológica, patrimonial, sexual y física), los niveles de autonomía financiera, uso del tiempo y liderazgo y participación pública.
Diseño muestral	Probabilístico estratificado y multietápico con selección de unidades por muestreo aleatorio simple. La variable principal de estratificación para Buenaventura es el estrato socioeconómico y para el caso de Cali son las zonas, las cuales se definieron de la siguiente manera: (1) Zona Centro ampliado y peri-centro (comunas 3, 4, 8, 9, 10, 11 y 12); (2) zona ladera (comunas 1, 18 y 20); (3) zona urbana corredor norte-sur (comunas 2, 5, 17, 19 y 22 y (4) zona urbana oriente (comunas 6, 7, 13, 14, 15, 16 y 21). En la primera etapa se seleccionaron los hogares en el marco muestral telefónico y en la segunda etapa se seleccionó la persona del hogar que respondiese la encuesta.
Tiempo de realización de campo	Desde el 22 de agosto al 26 de octubre de 2020
Técnica de recolección de datos	Entrevista personal telefónica
Tamaño de la muestra	Cali: 490 Buenaventura: 320 Jamundí: 390 Yumbo: 390 Total: 1590
Nivel de confianza	95%
Margen de error	Cali 4.5% Buenaventura 5.5% Jamundí 5% Yumbo 5%
Preguntas que se formularon	83 preguntas
Realizada por	Centro Nacional de Consultoría - CNC
Encomendada por	Observatorio para la Equidad de las Mujeres - OEM

En este informe presentaremos los resultados para los cuatro municipios agregados. No obstante, en los anexos se encuentran los resultados para Cali (anexo 1), Buenaventura (anexo 2), Yumbo (anexo 3) y Jamundí (anexo 4).

Caracterización sociodemográfica

Gráfico 1. Grupos etarios



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

El grupo etario con mayor representatividad es entre 25 y 34 años, los grupos etarios siguientes son relativamente homogéneos y los grupos extremos son los más pequeños. Esto coincide con las pirámides poblacionales esperadas para dichos municipios.

En la pregunta de autorreconocimiento étnico se observa que el 36,4% son mujeres afro, el 2,4% se reconocen como indígenas y el 0,1% se reconocen como rom o gitanas. Estas son las mujeres que podrían sufrir los efectos de la racialización por lo que, para el análisis, y dado que las categorías de indígena y rom presentan una minoría cuantitativa que no permite hacer un análisis diferenciado, se agrupan en dos categorías: étnica y no étnica. De esta manera, se observa que el 38,9% serían categorizadas como étnicas y el 61,1% como no étnicas.

Gráfico 2. Autorreconocimiento y composición étnica

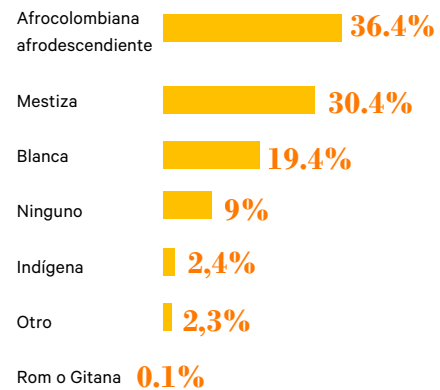
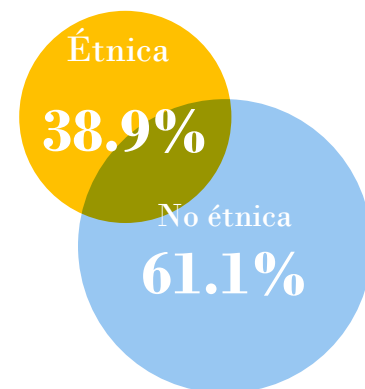
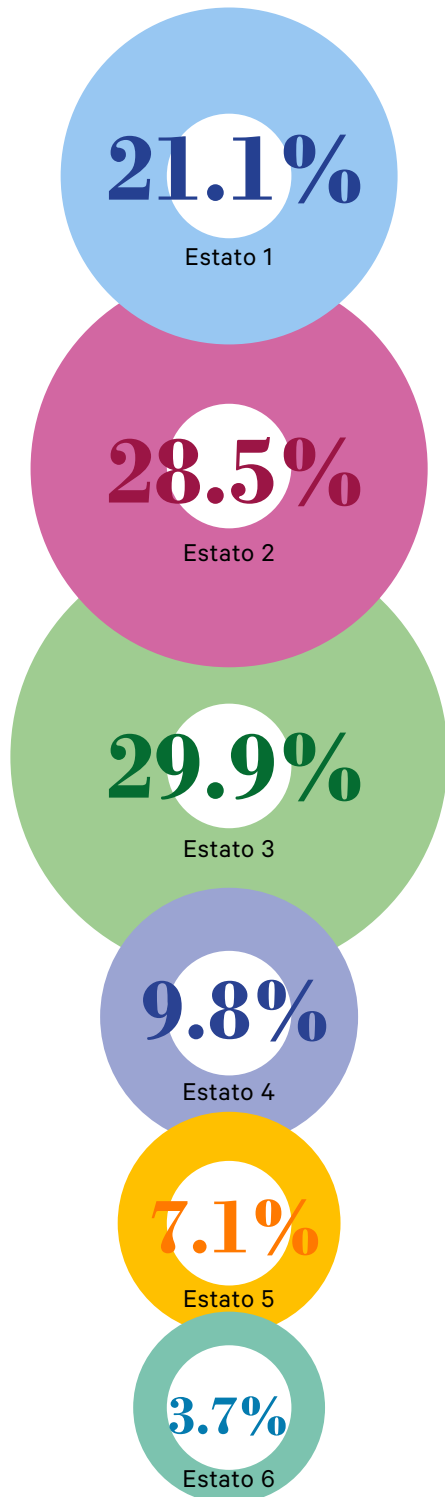


Gráfico 3. Composición étnica



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

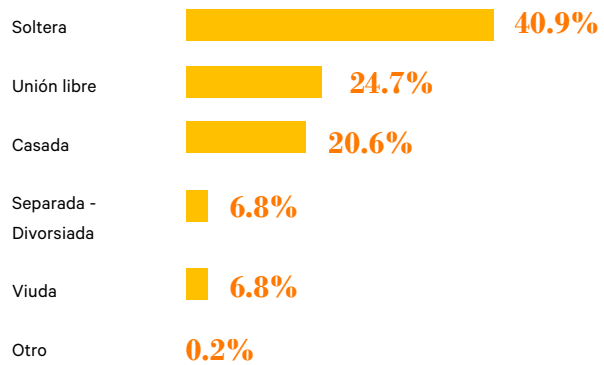
Gráfico 4. Estrato socioeconómico



79,5%
de las mujeres se agrupan mayoritariamente en los estratos

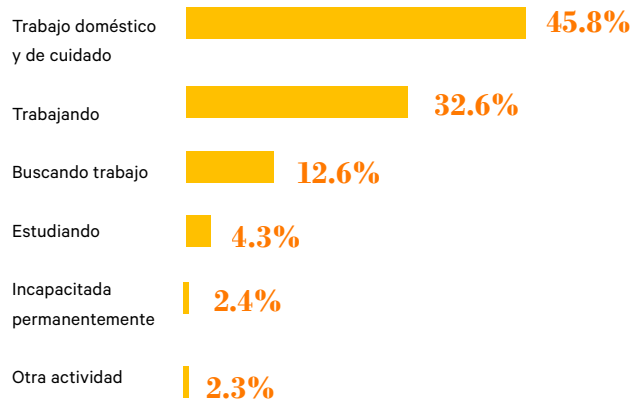
1, 2, 3

Gráfico 5. Estado civil



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

Gráfico 6. Categoría Ocupacional



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

Esquema 1. Preguntas de la encuesta OEM 2020 sobre violencia económica

Económica

¿Alguien le ha restringido su acceso a recursos como el dinero o la comida, etc.?

¿Alguien le ha prohibido estudiar o trabajar o iniciar un negocio?

¿Alguien le ha prohibido reclamar algún subsidio o si lo ha recibido se lo han quitado?

¿Alguien le ha exigido entregar el dinero que usted ganó?

¿Alguien le ha escondido o controlado sus documentos con los que podría tener acceso a recursos como cédula, tarjetas bancarias, pase, entre otros o le ha prohibido tener una cuenta bancaria?

Económica hacia ella y sus hijos

¿Su pareja o expareja-teniendo el dinero- se ha negado a ...

¿Pagar los gastos escolares de sus hijos?

¿Comprarle ropa o enseres a sus hijos?

¿Comprar alimentos para sus hijos?

¿Dar la cuota alimentaria a sus hijos?

Patrimonial

¿Alguien se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (propiedades, terrenos)?

¿Alguien la ha amenazado de echarla de la casa sino accede a sus peticiones?

¿Su pareja o expareja puso todos los bienes a nombre de él (ej.: casa, carro, celulares) o ha vendido sus bienes o los bienes del hogar sin su consentimiento?



Las primeras siete dimensiones sobre las que indaga esta encuesta, preguntan sobre los actores que cometieron los hechos de violencia registrada. De la misma manera, todas las categorías de este módulo, incluyendo las siete mencionadas, averiguan sobre la prevalencia (hace más de diez años, hace más de un año, durante el último año, durante el último mes, durante la última semana) y la recurrencia (una sola vez o varias veces). Los datos seleccionados para este análisis corresponden a los hechos ocurridos durante el último año, el último mes y la última semana, en relación con el momento de la encuesta que coinciden con la temporada de pandemia.

Violencia económica

El siguiente análisis tiene dos focos. El primero, busca mirar la violencia económica entre las mujeres de los cuatro municipios donde se aplicó la encuesta a partir del análisis de ocho preguntas que indagan a todas las mujeres. El segundo, se concentra en este tipo de violencia cuando afecta a los hijos e hijas de las mujeres. Para ello, se indaga por inasistencias en el apoyo económico para los hijos, sea para comida, ropa u otros gastos.

Violencia económica general

En la Tabla 2 se observa que la restricción del acceso al dinero o comida es la situación que presenta mayor incidencia (3%), seguido de amenazas con ser echada de la casa (2,3%). En ambos casos las mujeres que reportaron estos hechos en más del 89% les sucedieron en varias ocasiones durante el último año. Esto presenta un panorama devastador para las mujeres que sufren este tipo de violencias, porque en momentos de pandemia y confinamientos obligatorios, que además agudizan la crisis social y económica, limitar el acceso a bienes básicos o a una vivienda donde resguardarse se configura como un acto desproporcionadamente violento. Por otro lado, si bien hay eventos que muestran una incidencia menor al 1%, es importante destacar, por ejemplo, situaciones como el caso de la prohibición de trabajar y estudiar, o quitar un subsidio, que en un entorno de fragilidad social y económica como el generado por la pandemia puede agudizar la situación de vulnerabilidad de las mujeres. También es importante tener en cuenta que si estos resultados se extrapolan en términos poblacionales cuando se hace referencia al 1% de la población en estos dos municipios se está hablando de más de 15.000 mujeres. En general, las situaciones de violencia económica vividas por las mujeres en tiempos de pandemia tuvieron lugar varias veces, lo que muestra la regularidad de la misma aun en un periodo corto de tiempo.

3%

Indica la restricción del acceso al dinero o comida.

2%

Indica ser amenazas con ser echada de la casa.



Tabla 2. Incidencia y recurrencia de la violencia económica (%)

Incidencia	Si (%)	Recurrencia	
		Una sola vez	Varias veces
Restringir recursos como dinero o comida	3	5.7	94.3
Quitar dinero o bienes	1.4	26.3	73.7
Prohibir estudiar o trabajar	0.8	1.1	98.9
Prohibir reclamar un subsidio o quitarlo	0.6	5.3	94.7
Confiscar documentos personales	0.1	31	69
Amenazar con echarla de la casa	2.3	10.7	89.3
Apropiarse del dinero que ha ganado	0.5	34.5	65.5
Disponer del patrimonio sin su consentimiento por parte de su pareja o expareja	0.5	44.3	55.7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

Cuando se observa el responsable de estas situaciones, hay una distribución principalmente entre la pareja y la expareja; por ejemplo, la mitad de las veces la pareja fue quien prohibió a la mujer estudiar o trabajar; de manera similar, la expareja fue quien le

exigió a las encuestadas entregar el dinero ganado en el 72% de los casos. Los padres también ejercen estas violencias con alta incidencia; en efecto, son ellos quienes en mayor proporción esconden los documentos personales de las mujeres (69%).

Tabla 3. Principal responsable de la violencia económica (%)

Principal responsable	Restringir recursos como dinero o comida	Quitar dinero o bienes	Prohibir estudiar o trabajar	Prohibir reclamar un subsidio o quitarlo	Confiscar documentos personales	Amenazar con echarla de la casa	Apropiarse del dinero que ha ganado	Disponer del patrimonio sin su consentimiento por parte de su pareja o expareja
Su pareja actual	10.7	9.6	48.9	20.9	31	18.8	0	0
Otro(a) pariente	25.8	3.1	26.6	0	0	7.5	0	0
Su expareja	35.4	1	22.2	18.9	0	39.2	72.5	0
Un desconocido	2.5	60.6	2.3	43.4	0	10.2	11.2	0
Conocido no pariente	10.4	20.1	0	0	0	9.3	0	0
Alguno de sus padres	8.2	5.6	0	16.8	69	14.5	16.3	0
NQR	6.6	0	0	0	0	0	0	0
Alguno de sus hijos	0.3	0	0	0	0	0	0	0
Total	100	100	100	100	100	100	100	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

Cuando se observa el responsable de estas situaciones, hay una distribución principalmente entre la pareja y la expareja; por ejemplo, la mitad de las veces la pareja fue quien prohibió a la mujer estudiar o trabajar; de manera similar, la expareja fue quien le

exigió a las encuestadas entregar el dinero ganado en el 72% de los casos. Los padres también ejercen estas violencias con alta incidencia; en efecto, son ellos quienes en mayor proporción esconden los documentos personales de las mujeres (69%).



Tabla 4. Violencia económica por estrato socio económico (%)

Principal responsable	Restringir recursos como dinero o comida	Quitar dinero o bienes	Prohibir estudiar o trabajar	Prohibir reclamar un subsidio o quitarlo	Confiscar documentos personales	Amenazar con echarla de la casa	Apropiarse del dinero que ha ganado	Disponer del patrimonio sin su consentimiento por parte de su pareja o expareja
1	40.5	30.5	46.5	2.2	0	26.4	20.1	52.9
2	27.7	46	9.1	75.6	90.5	28.6	79.9	33.2
3	16.1	23.5	44.5	22.3	0	36	0	13.8
4	9.1	0	0	0	9.5	0.6	0	0
5	6.5	0	0	0	0	8.4	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

Más del 85% de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia económica se encuentran en los estratos uno, dos y tres. Las cifras muestran indicios de que

las mujeres más pobres son más vulnerables a la violencia económica y patrimonial.

Tabla 5. Violencia económica por grupos etarios (%)

Principal responsable	Restringir recursos como dinero o comida	Quitar dinero o bienes	Prohibir estudiar o trabajar	Prohibir reclamar un subsidio o quitarlo	Confiscar documentos personales	Amenazar con echarla de la casa	Apropiarse del dinero que ha ganado	Disponer del patrimonio sin su consentimiento por parte de su pareja o expareja
18 a 24	1.1	2.4	5	7.9	0	8.5	5.3	0
25-34	17.3	15.2	1.1	51.3	0	20.3	21.8	52.4
35-44	29.2	50.9	62	16.2	69	19.7	67	8.6
45-54	23.9	5.6	7	22.3	19	17.7	3.8	39
55-64	18.9	22.5	24.9	2.3	12	24.2	2.2	0
>65	9.6	3.3	0	0	0	9.6	0	0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

La mayoría de los casos de violencia económica se presentan entre los grupos etarios intermedios (entre los 25 y 54 años). El grupo etario más afectado en casi todas las situaciones de violencia durante la pandemia es entre los 35 y los 44 años. En este grupo etario

se encuentran muchas mujeres que en razón de la maternidad han tenido que interrumpir o disminuir su relación con el mercado de trabajo lo que evidentemente las deja en una mayor vulnerabilidad económica.

Tabla 6. Violencia económica por étnia (%)

Principal responsable	Restringir recursos como dinero o comida	Quitar dinero o bienes	Prohibir estudiar o trabajar	Prohibir reclamar un subsidio o quitarlo	Confiscar documentos personales	Amenazar con echarla de la casa	Apropiarse del dinero que ha ganado	Disponer del patrimonio sin su consentimiento por parte de su pareja o expareja
Étnica	31.9	55.1	41.8	21.8	81	43.2	25.3	98.3
No Étnica	68.1	44.9	58.2	78.2	19	56.8	74.7	1.7
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

Entre quienes reportaron las situaciones de violencia económica, las mujeres que se identifican parte de algún grupo étnico sufrieron en mayor medida que su pareja o expareja dispusiera de su patrimonio (98,3%), les confiscaran sus documentos personales (81%) y les

quitaran sus bienes o su dinero (55,1%). En contraste, el resto de las situaciones de violencia las vivieron con mayor intensidad las mujeres que no se identifican dentro de los grupos étnicos.

Tabla 7. Violencia económica por estado civil (%)

Principal responsable	Restringir recursos como dinero o comida	Quitar dinero o bienes	Prohibir estudiar o trabajar	Prohibir reclamar un subsidio o quitarlo	Confiscar documentos personales	Amenazar con echarla de la casa	Apropiarse del dinero que ha ganado	Disponer del patrimonio sin su consentimiento por parte de su pareja o expareja
Casada	16.1	32.6	20.7	33.8	19	11.6	0	2.2
Separada / divorciada	7.7	1.5	10	21.2	0	23.7	38	38.3
Soltera	49.7	37.6	58.6	21.9	81	27.5	59.8	15.3
Unión libre	17.2	16.5	10.7	23.1	0	27.5	2.2	44.2
Viuda	9.3	11.8	0	0	0	9.6	0	0
Otro	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

Respecto al estado civil, la mayoría de las situaciones de violencia económica y patrimonial sucedieron principalmente a las solteras, a excepción de la prohi-

bición de estudiar o trabajar que fue mayor en las casadas y la disposición del patrimonio sin consentimiento, que afectó más a las mujeres en unión libre.



Violencia económica hacia mujeres con hijos

El incumplimiento de la asistencia económica a los hijos tal vez es el tipo de violencia económica que tiene más reconocimiento social, ha estado más asociada a la violencia intrafamiliar y enfocada en la desprotección de los niños que no la reciben. Los resultados de la encuesta muestran una mayor incidencia de este tipo de violencia entre las mujeres encuestadas en tiempos de pandemia que las otras situaciones de violencia económica expuestas previamente. El 4% de las mujeres manifiesta que, a pesar de tener los recursos, el padre de sus hijos negó el pago de la cuota alimentaria y el 3,7% declara la negación de los mismos para la compra de ropa y enseres de los hijos durante el último año, mes y semana.

Tabla 8. Incidencia y recurrencia de violencia económica con hijos (%)

El padre de sus hijos, teniendo los recursos, le ha negado el dinero para..."

Incidencia	Si (%)	Recurrencia	
		Una sola vez	Varias veces
Gastos escolares	3,2	15,6	84,4
Compra de ropa y enseres	3,7	13,7	86,3
Compra de alimentos	3	1,5	98,5
Cuota alimentaria	4	6,3	93,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

Tabla 9. Violencia económica con hijos por estrato socio económico (%)

Estrato	Gastos escolares	Compra de ropa y enseres	Compra de alimentos	Cuota alimentaria
1	41.8	42.9	37	30.5
2	26.8	12.1	37	23.8
3	13.5	28.8	18	36.4
4	18	16.3	12.7	9.3
5	0	0	0	0
6	0	0	0	0
Total	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

Las situaciones de violencia económica contra las mujeres con hijos se presentan mayoritariamente en el estrato uno, dos y tres, es decir, que el comportamiento es similar a las situaciones ya descritas. No obstante, el

estrato cuatro también participa de forma importante en estas situaciones si se compara con las violencias descritas en el apartado anterior.



Tabla 10. Violencia económica con hijos por étnia

Grupo étnico	Gastos escolares	Compra de ropa y enseres	Compra de alimentos	Cuota alimentaria
Étnico	44.2	36.6	45.1	42.5
No Étnico	55.8	63.4	54.9	57.5
Total	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2021.

En cuanto a los grupos etarios, se observa que son las mujeres en las edades reproductivas entre los 25 y los 44 años quienes presentan en mayor medida situaciones de violencia económica.

Tabla 11. Violencia económica con hijos por grupo etario (%)

Grupos de edad	Gastos escolares	Compra de ropa y enseres	Compra de alimentos	Cuota alimentaria
18 a 24	15.6	20.2	23	20.3
25-34	36.9	32.5	25	35
35-44	35.8	21.1	20.8	20.5
45-54	9.5	15.3	24.2	14.2
55-64	1.3	5.9	0.8	5.4
>65	0.8	5	6.3	4.7
Total	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.



El análisis por estado civil muestra que más del 60% de las mujeres a quienes los padres de sus hijos negaron los recursos monetarios para su manutención, son solteras. A pesar de que en Colombia para iniciar un proceso de demanda de manutención solo es necesario demostrar la filiación del padre por medio del registro civil, es cierto que las mujeres

solteras que no formalizaron algún tipo de vínculo pueden tener mayores dificultades para llegar a acuerdos formales con los padres. Estos datos dejan en evidencia la mayor exposición y vulneración a este tipo de violencia de las mujeres solteras con hijos.

Tabla 12. Violencia económica con hijos por estado civil (%)

Estado civil	Gastos escolares	Compra de ropa y enseres	Compra de alimentos	Cuota alimentaria
Casada	4.8	7.2	8	8.2
Separada/divorciada	8.2	7.8	5.7	3.9
Soltera	65.9	61.3	75.6	74
Unión libre	20.5	23.1	10.1	13.5
Viuda	0.6	0.5	0.6	0.5
Total	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta OEM 2020.

Análisis por municipios

En Cali, Yumbo y Buenaventura la restricción al dinero y alimentos durante la pandemia fue el evento que más reportaron las mujeres.

En los anexos de este boletín se encuentran los datos de violencia económica desagregados por incidencia, recurrencia, grupos de edad, estrato, etnia, estado civil y principal responsable para cada uno de los municipios. En Cali, Yumbo y Buenaventura la restricción al dinero y alimentos durante la pandemia fue el evento que más reportaron las mujeres. Sin embargo, Buenaventura es el municipio donde el porcentaje es mayor (5,1%). En este último municipio al 3,8% de las mujeres las amenazaron durante la pandemia con echarlas de la casa y en el 30% de los casos el responsable fue alguno de los padres. Buenaventura también tiene los porcentajes más altos de mujeres que manifiestan que a pesar de tener los recursos suficientes, los padres de sus hijos se negaron en pandemia a suministrar los recursos para los gastos escolares (6,6%), comprar ropa y enseres (6,7%), comprar alimentos (6,0%) y la cuota alimentaria (5,8%); asimismo, es importante resaltar que más del 60% de las mujeres a quienes se les negó este dinero son solteras.

Las VBG sufridas por las mujeres son ejercidas por diferentes actores como muestran los datos. En Yumbo, en uno de cada cinco casos, la restricción a la comida y dinero fue provocada por los hijos. En Jamundí, en el 12% de las situaciones en las que la mujer fue amenazada con ser echada de la casa en pandemia, el responsable fue uno de los hijos, y en la mitad de los casos de prohibición de reclamar un subsidio, el responsable fue uno de los padres.

Haz click aquí para descargar los anexos de:



Jamundí



Cali



Yumbo



Buenaventura



Referencias bibliográficas

Adams A. E., Sullivan, C. M., Bybee, D. & Greeson, M. R. (2008). Development of the scale of economic abuse. *Violence Against Women*, 14(5), 563–88.

Alkan, O., Ozar, Ş. & Unver, Ş. (2021). Economic violence against women: A case in Turkey. *Plos One* 16(3). DOI: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0248630>

Antai, D., Antai, J. & Anthony, D. S. (2014). The relationship between socio-economic inequalities, intimate partner violence and economic abuse: A national study of women in the Philippines. *Global Public Health*, 9(7), 808-826.

Stylianou, A. (2018). Economic Abuse Within Intimate Partner Violence: A Review of the Literature. *Violence and victims*, 33(1), 3-22.

Observatorio de Género del Valle del Cauca [OGEN]. (2020). Informe de la mesa de erradicación de las violencias contra las mujeres. Recuperado de: <https://ogen.valledelcauca.gov.co/informes-1/estadisticas-octubre-de-2020-de-resumenes-ejecutivos-de-estado-de-violencias-contra-la-mujer->

ONU Mujeres. (S.f). La pandemia en la sombra. Violencia contra las mujeres en el contexto del Covid-19. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

Secretaría de la Mujer. (29 de abril de 2020). Secretaría de la Mujer del Valle implementa Plan de Contingencia para prevención oportuna de las violencias de Género. Recuperado de: <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/66062/secretaria-de-mujer-del-valle-implementa-plan-de-contingencia--para-preveccion-oportuna-de-las-violencias-de-genero/>



Observatorio para la Equidad de las Mujeres

Edición N° 8 | Julio 2021

#OEMColombia

¡Síguenos en
nuestras redes sociales!



www.oemcolombia.com

Más información

info@oemcolombia.com
5552334 ext. 8122

